**ANEXO**

### COMPROMISO ADSCRIPCIÓN DE PERSONAL

D. con DNI nº en nombre y representación de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_ (NIF: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , en relación con el expediente de contratación nº 2013 0068 - SE 031para la adjudicación del servicio de GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSOS CENTROS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:**

Que me comprometo a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello y cuya efectiva adscripción se considera obligación esencial a los efectos del artículo 223 f. del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. En concreto me comprometo a adscribir a la ejecución del contrato como mínimo los siguientes medios personales:

* + 1. Diez (10) Ingenieros Superiores, Ingenieros Técnicos o titulación equivalente como mínimo en plantilla, considerando la media anual de los tres últimos años.
		2. Un (1) Ingeniero Superior Industrial o titulación equivalente, para actuar como Delegado de Gestión, con experiencia mínima de ocho (8) años en trabajos similares a los del servicio con dedicación del 100% al servicio durante la vigencia del contrato, y capacidad para representar al contratista en todo cuanto afecte a la ejecución del contrato.
		3. Un (1) Ingeniero Superior o Ingeniero Técnico Industrial o titulación equivalente, por cada uno de los lotes a que se presente, para actuar como Gestor de Mantenimiento, con experiencia mínima de cinco (5) años en trabajos similares a los del servicio y dedicación del 100% al servicio durante la vigencia del contrato.
		4. Un (1) Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Técnico Agrícola o titulación equivalente, para actuar como Técnico de Jardinería, con experiencia mínima de cinco (5) años en trabajos similares a los del servicio y dedicación del 100% al servicio durante la vigencia del contrato.
		5. Un (1) Ingeniero Superior, Ingeniero Técnico Industrial o titulación equivalente, por cada uno de los lotes a que se presente, para actuar como Técnico de Gestión, con dedicación del 100% al servicio durante la vigencia del contrato.
		6. Personal auxiliar para poder efectuar las tareas de delineación y administración requeridas por el servicio.

Valencia, a

Firmado: